Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

En la M.ᵈ noble y M.ʸ leal v.ᵃ de ocaña en cinco dias del mes de diciembre de mill y seiscientos y cinquenta y siete años en este dia se junto en ayuntam.ᵗᵒ los s.ʳᵉˢ Conseⱺ justicia y regim.ᵗᵒ de ella a tratar y conferir cosas tocantes del serui.ᵒ de el Rey nuestro s.ʳ y bien de estos naturales a sauer s.ʳ don [illegible] corregidor de almagro theniente corregidor de esta villa y el s.ʳ don antonio g.ᵃ de alcaraz mayor don antonio [illegible] de alcaraz mayor don rodrigo [illegible] don fran.ᶜᵒ g.ᵃ de alcaraz y muñoz don juan [illegible] don antonio [illegible] don fran.ᶜᵒ [illegible] don juan de alarcon [illegible] don agustin de la cruz y [illegible] don blas de salazar don juan mateo [illegible] montalban don juan [illegible] y don gomez g.ᵃ de alcaraz el l.ᵈᵒ don juan [illegible] Reg.ʳ =

Conbeniencia s. bulas [illegible] [illegible]

En este ayuntam.ᵗᵒ los s.ʳᵉˢ don fran.ᶜᵒ garcia de alcaraz y muñoz y don agustin de la cruz y [illegible] Reg.ʳᵉˢ de esta v.ᵃ dixeron q̃ la de como en el ayuntam.ᵗᵒ que se hizo en once dias del mes de diciembre del año pasado de cinquenta y